

ACTA 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

12 de diciembre de 2023 a las 10:00

Lugar de celebración

Telemática

Asistentes

PRESIDENTE

D. JOSÉ IGNACIO LOZANO CALVO, SUBDIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE GESTIÓN FINANCIERA

SECRETARIO

DÑA. ROSA CARMONA DE LA MORENA, TECNICO SUPERIOR DE ORGANISMOS AUTONOMOS

VOCALES

DÑA. ANA CALLE MARTIN, INTERVENTORA DELEGADA

D. MANUEL FERNANDEZ-MONZON DE MENDIVIL, ABOGADO DEL ESTADO

D. JOSÉ MANUEL PEREZ MIRANDA, JEFE DE SERVICIO DE PROGRAMAS DE APOYO

DÑA. MARIOLA CASTILLO LORENZO, JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Orden del día

- 1.- Apertura criterios evaluables automáticamente: PA 24/23 - Servicio de apoyo al desarrollo de contenidos técnicos multimedia dentro de la inversión C23.I3.
- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: PA 24/23 - Servicio de apoyo al desarrollo de contenidos técnicos multimedia dentro de la inversión C23.I3.

Se Expone

Una vez remitido el Informe de la unidad peticionaria, el cual se anexa a la presente acta, se han valorado las proposiciones correspondientes a los criterios basados en juicios de valor y siguiendo los criterios del PCAP del contrato de Servicio de apoyo al desarrollo de contenidos técnicos multimedia dentro de la inversión C23.I3 de la siguiente manera:

NIF: B82426701 ARENET, S.L.:

- Calidad de la propuesta estratégica - Propuesta de elaboración de una solución multimedia Puntuación: 0
- Calidad de la propuesta estratégica - Planteamiento estratégico de servicio Puntuación: 0

TOTAL PUNTUACIÓN: 0,00

NIF: B83500132 EUROSTAR MEDIAGROUP, S.L.:

- Calidad de la propuesta estratégica - Propuesta de elaboración de una solución multimedia Puntuación: 11,50
- Calidad de la propuesta estratégica - Planteamiento estratégico de servicio Puntuación: 6,50

TOTAL PUNTUACIÓN: 18,00

NIF: B84094655 GOOD NEWS TELEVISION SL:

- Calidad de la propuesta estratégica - Propuesta de elaboración de una solución multimedia Puntuación: 11,50
- Calidad de la propuesta estratégica - Planteamiento estratégico de servicio Puntuación: 13,00

TOTAL PUNTUACIÓN: 24,50

NIF: B88018098 INDRA Soluciones Tecnologías de la Información S.L.U.:

- Calidad de la propuesta estratégica - Propuesta de elaboración de una solución multimedia Puntuación: 0
- Calidad de la propuesta estratégica - Planteamiento estratégico de servicio Puntuación: 0

TOTAL PUNTUACIÓN: 0,00

NIF: A92909068 MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA, SA:

- Calidad de la propuesta estratégica - Propuesta de elaboración de una solución multimedia Puntuación: 11,50
- Calidad de la propuesta estratégica - Planteamiento estratégico de servicio Puntuación: 13,00

TOTAL PUNTUACIÓN: 24,50

NIF: B82387770 NTT DATA SPAIN, S.L.U.:

- Calidad de la propuesta estratégica - Propuesta de elaboración de una solución multimedia Puntuación: 11,50
- Calidad de la propuesta estratégica - Planteamiento estratégico de servicio Puntuación: 26,00

TOTAL PUNTUACIÓN: 37,50

NIF: B86942190 Possible evaluación y desarrollo, s.l.:

- Calidad de la propuesta estratégica - Propuesta de elaboración de una solución multimedia Puntuación: 5,75
- Calidad de la propuesta estratégica - Planteamiento estratégico de servicio Puntuación: 26,00

TOTAL PUNTUACIÓN: 31,75

NIF: B56084528 TECHHEROX - TICSMART:

- Calidad de la propuesta estratégica - Propuesta de elaboración de una solución multimedia Puntuación: 11,50
- Calidad de la propuesta estratégica - Planteamiento estratégico de servicio Puntuación: 13,00

TOTAL PUNTUACIÓN: 24,50

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Quedan **excluidos** los siguientes licitadores:

- NIF: B83500132 EUROSTAR MEDIAGROUP, S.L.
motivo: no llegar al umbral mínimo exigido en el Anexo V en relación con el punto 19 de la hoja Resumen del PCAP.
- NIF: B82426701 ARENET, S.L. y NIF: B88018098 INDRA Soluciones Tecnologías de la Información S.L.U:
motivo: incluir criterios matemáticos en la oferta técnica del sobre 2.

1.- Apertura criterios evaluables automáticamente: PA 24/23 - Servicio de apoyo al desarrollo de contenidos técnicos multimedia dentro de la inversión C23.I3.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: B84094655 GOOD NEWS TELEVISION SL

NIF: A92909068 MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA, SA

NIF: B82387770 NTT DATA SPAIN, S.L.U.

NIF: B86942190 Possible evaluación y desarrollo, s.l.

NIF: B56084528 TECHHEROX - TICSMART

La documentación aportada por los licitadores es remitida a la unidad responsable del contrato para su correspondiente evaluación Informe.

- Valoración criterios evaluables automáticamente: PA 24/23 - Servicio de apoyo al desarrollo de contenidos técnicos multimedia dentro de la inversión C23.I3.

Una vez remitido el Informe, el cual se anexa a la presente acta, éste ha valorado las proposiciones de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B84094655 GOOD NEWS TELEVISION SL:

- Idoneidad del equipo de trabajo - Propuesta de personal adicional Valor introducido por el licitador: Puntuación: 9,00
- Propuesta económica - Baja sobre el importe de licitación Valor introducido por el licitador: 30% Puntuación: 23,20
- Idoneidad del equipo de trabajo -Mejora de los años de experiencia Valor introducido por el licitador: Puntuación: 4,00

TOTAL PUNTUACIÓN:36,20

NIF: A92909068 MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA, SA:

- Idoneidad del equipo de trabajo - Propuesta de personal adicional Valor introducido por el licitador: Puntuación: 9,00
- Propuesta económica - Baja sobre el importe de licitación Valor introducido por el licitador: 46% Puntuación: 35,58
- Idoneidad del equipo de trabajo -Mejora de los años de experiencia Valor introducido por el licitador: Puntuación: 4,00

TOTAL PUNTUACIÓN: 48,58

NIF: B82387770 NTT DATA SPAIN, S.L.U.:

- Idoneidad del equipo de trabajo - Propuesta de personal adicional Valor introducido por el licitador: Puntuación: 9,00
- Propuesta económica - Baja sobre el importe de licitación Valor introducido por el licitador: 26% Puntuación: 20,11
- Idoneidad del equipo de trabajo -Mejora de los años de experiencia Valor introducido por el licitador: Puntuación: 4,00

TOTAL PUNTUACIÓN:33,11

NIF: B86942190 Possible evaluación y desarrollo, s.l.:

- Idoneidad del equipo de trabajo - Propuesta de personal adicional Valor introducido por el licitador: Puntuación: 9,00
- Propuesta económica - Baja sobre el importe de licitación Valor introducido por el licitador: 24% Puntuación: 18,56
- Idoneidad del equipo de trabajo -Mejora de los años de experiencia Valor introducido por el licitador: Puntuación: 4,00

TOTAL PUNTUACIÓN: 31,56

NIF: B56084528 TECHHEROX - TICSMART:

- Idoneidad del equipo de trabajo - Propuesta de personal adicional Valor introducido por el licitador: Puntuación: 9,00
- Propuesta económica -Baja sobre el importe de licitación Valor introducido por el licitador: 49,13% Puntuación: 38,00
- Idoneidad del equipo de trabajo -Mejora de los años de experiencia Valor introducido por el licitador: Puntuación: 4,00

TOTAL PUNTUACIÓN: 51,00

DECLARACIÓN DE BAJAS ANORMALMENTE REDUCIDAS.

Vistas las cuantías de las ofertas y de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula VIII.8.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares contienen valores anormales o desproporcionados la oferta presentada por:

NIF: B56084528 TECHHEROX – TICSMART

Por todo lo anterior, la Mesa Central de Contratación, en la que no se ha producido variación en la composición de sus miembros, acuerda que se solicite justificación de la oferta realizada y precise las condiciones de la misma.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. ROSA CARMONA DE LA MORENA
SECRETARIA

D. JOSÉ IGNACIO LOZANO CALVO
PRESIDENTE



**INFORME DE VALORACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE APOYO
AL DESARROLLO DE CONTENIDOS TECNICOS MULTIMEDIA DENTRO DE LA
INVERSIÓN C23.I3.**

PA 24/23

Código seguro de Verificación : GEN-5c6e-1e04-2361-17e8-1886-7726-e2b1-dabd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>





ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	3
2	VALORACIÓN INDIVIDUAL DE LAS OFERTAS (criterios no evaluables mediante fórmula) EN EL LOTE 1	4
2.1	ARENET S. L.....	4
2.2	EUROSTAR MEDIAGROUP S. L.	5
2.3	GOOD NEWS TELEVISION S.L.....	7
2.4	INDRA Soluciones Tecnologías de la Información S.L.U.	9
2.5	MAINJOBS INNOVACION TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA S. A.	10
2.6	NTT DATASPAIN S.L.U.....	12
2.7	Possible evaluación y desarrollo s.l.....	14
2.8	TECHHEROX-TICSMART	16
3	CUADRO RESUMEN DE RESULTADOS. LOTE N.º 1.	18

Código seguro de Verificación : GEN-5c6e-1e04-2361-17e8-1886-7726-e2b1-dabd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>





1 INTRODUCCIÓN

La presente contratación, que tiene carácter administrativo y la naturaleza propia de un contrato de servicios, se realizará al amparo de la Ley 9/17, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público, y en cuanto no se encuentre derogado, del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, resultándole supletoriamente de aplicación las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

Al servicio objeto del contrato le corresponden la codificación de la Nomenclatura Vocabulario Común de los Contratos (CPV) (Reglamento 213/2008 de la Comisión), así como la codificación relativa a la Nomenclatura de la Clasificación de Productos por Actividades (CPA): 8040000/80.

Se desglosa en 1 lote:

LOTE NÚM. UNO. Contratación de un servicio de apoyo al desarrollo de contenidos técnicos multimedia dentro de la inversión C23.I3.

El plazo de presentación de ofertas se cerró el día 20 de noviembre de 2023, a las 24:00. A dicho plazo, las ofertas presentadas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público han sido:

LOTE NÚM. UNO. Contratación de un servicio de apoyo al desarrollo de contenidos técnicos multimedia dentro de la inversión C23.I3.

- a) NIF: B82426701; ARENET S.L.
- b) NIF: B83500132; EUROSTAR MEDIAGROUP S.L.
- c) NIF: B84094655, GOOD NEWS TELEVISIÓN S.L.
- d) NIF: B88018098; INDRA Soluciones tecnologías de la información S. L.U.
- e) NIF: A92909068. MAINJOBS INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA S.A.
- f) NIF: B82426701; NTT DATA SPAIN S.L.U.
- g) NIF: B86942190; POSSIBLE EVALUACIÓN Y DESARROLLO S.L.
- h) NIF: B56084528; TECHHEROX-TICSMART

La apertura del sobre 2 “criterios no evaluables mediante fórmula” de la oferta presentada, tuvo lugar el 21 de noviembre de 2023.



2 VALORACIÓN INDIVIDUAL DE LAS OFERTAS (criterios no evaluables mediante fórmula) EN EL LOTE 1

2.1 ARENET S. L.

Incumplimiento de la cláusula VIII.6.2. B) del PCAP			
<p>A continuación, se exponen las causas por las que la Oferta presentada por la empresa ARENET S. L., no puede ser valorada al incumplir la cláusula VIII.6.2. B) del PCAP:</p> <p>En primer lugar, el Pliego de Cláusulas administrativas particulares en su cláusula VIII.6.2. B) establece en referencia al sobre Número 2: "...En ningún caso podrá incluirse dentro de la documentación de este sobre indicación alguna que haga directa o indirectamente referencia a los criterios evaluables mediante fórmulas y oferta económica."</p> <p>En segundo lugar, el apartado décimo noveno (19) del Cuadro-Resumen del PCAP, en su punto a.2, se describen los criterios evaluables mediante fórmulas y fórmulas correspondientes:</p> <p><i>"Idoneidad del equipo de trabajo asignado.</i></p> <p><i>- Se valorará que la entidad licitadora asigne a la ejecución del contrato personal de diseño gráfico adicional de las mismas características que el perfil mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</i></p> <p><i>- Se valorará cada año de experiencia adicional a la exigida en el Pliego de Prescripciones Técnicas en los integrantes del equipo mínimo de trabajo asignado al contrato..."</i></p> <p>En la oferta presentada, se incluyen claras e inequívocas referencias al criterio evaluable mediante fórmulas perteneciente al Sobre n.º 3: "Oferta económica y resto de criterios evaluables mediante fórmulas" tal cual se detalla a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> En primer lugar, la empresa licitadora hace referencia al personal de diseño gráfico adicional asignado a la ejecución del contrato al incluir en la tabla de la página 13 de la oferta técnica la siguiente información: "1 persona de dirección de proyecto, un consultor especialista en empleabilidad, 1 guionista, 2 Técnicos Grabación, edición y postproducción de vídeo y 3 Diseñadores y animadores audiovisuales..." En segundo lugar, la empresa licitadora hace referencia a los años de experiencia adicional a la exigida en el Pliego de Prescripciones Técnicas en los integrantes del equipo mínimo de trabajo asignado al contrato desde la página 18 hasta la 27 de la oferta, donde se incorporan los CV del personal adscrito al proyecto en los cuales se especifica los años de experiencia de cada uno de los profesionales. 			
criterio	Denominación	Valor	PT
B.1	Planteamiento estratégico del servicio		
Comentarios			
<i>Valor técnico se trata</i>			
criterio	Denominación	Valor	PT
B.2	Propuesta de elaboración de una solución multimedia		
Comentarios			
<i>Valor técnico se trata</i>			

Código seguro de Verificación : GEN-5c6e-1e04-2361-17e8-1886-7726-e2b1-dabd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>





2.2 EUROSTAR MEDIAGROUP S. L.

Criterio	Denominación	Valor	PT
B.1	Planteamiento estratégico del servicio	1	6,50
Comentarios			
<p>Valor técnico se trata superficialmente</p> <p>La contextualización de la propuesta estratégica del servicio es superficial en referencia al contexto normativo donde se enmarca el servicio. No se hace referencia en la oferta al marco estratégico del Sistema Nacional de Empleo, Ley de Empleo, Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo y Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia. Tampoco se incorporan los objetivos de la red de centros de orientación, emprendimiento, acompañamiento e innovación para el empleo (RED COE) donde se implementará el servicio.</p> <p>Aunque se plantea un adecuado sistema de detección de las necesidades de asesoramiento de las empresas en base a la demanda, a través de distintas herramientas de análisis demoscópico y prospección de mercado, sin embargo, no se realiza una propuesta preliminar específica de respuesta gráfica a las necesidades de las empresas teniendo en cuenta los temas foco de interés, el tipo de producto multimedia adecuado o el público destinatario que se detallan en el PPT. En este sentido, se realiza una propuesta de selección de contenidos y tipos de productos multimedia orientados a la demanda, es decir, en base a los datos que se recopilen con las herramientas que se describen y se propone posponer la realización de una propuesta inicial a los 30 días posteriores a la formalización del contrato.</p> <p>En definitiva, se valora como limitada, incompleta y superficial, la configuración de la propuesta estratégica, ya que, no se hace una propuesta global preliminar, detallando el tipo contenidos y especificando el tipo de formato multimedia adecuado para cada contenido y las justificaciones para realizar estas elecciones. Un ejemplo de esto se observa en la página 21 de la oferta cuando se describe que la estrategia se detallará en el Plan de trabajo <i>"En línea con lo indicado previamente en cuanto a la estrategia de producción de contenidos orientados a la demanda, y en base a los datos que se obtengan con todas las herramientas resumidas, el Plan de Trabajo contendrá: temáticas, ...Tipos de contenido adecuados para las diversas temáticas y su orientación estilística..."</i>. Otro ejemplo, en esta misma página de la oferta se encuentra a la hora de seleccionar la duración de los contenidos multimedia. Se plantea la duración estándar de los productos multimedia, sin justificar a qué se debe esta duración y se establece que está se adaptará a la demanda del SEPE: <i>"...Aunque para cada producto multimedia se establecerá una duración específica según las necesidades del SEPE y el tema del mismo, adelantamos la duración estándar para los diferentes productos..."</i></p>			
Criterio	Denominación	Valor	PT
B.2	Propuesta de elaboración de una solución multimedia	2	11,50
Comentarios			
<p>Valor técnico se trata adecuadamente</p> <p>En la propuesta de elaboración de una solución multimedia referida al contrato formativo en alternancia y sus incentivos se propone a nivel general una solución multimedia basada en tres videos explicativos; se describen adecuadamente los contenidos seleccionados, el formato y la duración propuesta para cada uno de ellos, así como, la importancia de secuenciar la información para que esta sea accesible a las distintas necesidades de las</p>			

Código seguro de Verificación : GEN-5c6e-1e04-2361-17e8-1886-7726-e2b1-dabd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>





empresas. La coherencia del formato elegido se adecua a los objetivos y al público destinatario.

En cuanto al rigor técnico, la explicación de los formatos multimedia es adecuada. Pero, en lo referente a los contenidos del storyboard, adolecen de algunas inconcreciones.

Por ejemplo, en la información sobre Cláusulas específicas sobre Bonificaciones e incentivos para las empresas, se refleja en la página 37 de la oferta "91 euros/mes y 28 euros/mes en cuotas de la Seguridad Social", en la página 40 "...se otorgan bonificaciones de 91 euros al mes por trabajador o trabajadora y una bonificación de 28 euros al mes en las cuotas de la Seguridad Social" y en la diapositiva de la página 43 "91 al mes por trabajador o trabajadora, 28 euros al mes en cuotas de la Seguridad Social...".

Tal cual establece el Real Decreto-ley 1/2023, de 10 de enero, de medidas urgentes en materia de incentivos a la contratación laboral y mejora de la protección social de las personas artistas, lo correcto sería: según el artículo 23 "en los términos establecidos en el artículo 10, a una bonificación de 91 euros/mes" ", atendiendo al artículo 10 "...Las bonificaciones se aplicarán respecto del importe de las aportaciones empresariales a la cotización a la Seguridad Social" y artículo 23 "...el citado contrato dará derecho a una bonificación de 28 euros/mes en las cuotas de la persona trabajadora a la Seguridad Social". Además, no se incorpora información sobre como "Estas bonificaciones no serán de aplicación en los contratos de formación en alternancia cuando se suscriban en el marco de programas públicos mixtos de empleo-formación". Sería necesario incorporar toda esta información adicional para reflejar la temática de manera detallada.

En relación a la solución multimedia propuesta, la secuencia videos y el formato se hace énfasis en resaltar la información visual frente al texto tal cual se especifica en el PPT. Se considera que la propuesta es adecuada en cuanto originalidad e innovación y narrativa visual.

Código seguro de Verificación : GEN-5c6e-1e04-2361-17e8-1886-7726-e2b1-dabd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>





2.3 GOOD NEWS TELEVISION S.L.

Criterio	Denominación	Valor	PT
B.1	Planteamiento estratégico del servicio	2	13
Comentarios			
<p>Valor técnico se trata adecuadamente.</p> <p>La propuesta presentada por GOOD NEWS TELEVISION S.L. enmarca con detalle y rigor el objeto del servicio dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, encuadrando correctamente su componente e inversión (pág.1), la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo (pág. 2), y la utilización del servicio por la red de centros de orientación, emprendimiento, acompañamiento e innovación para el empleo (RED COE) (pág. 3).</p> <p>El planteamiento estratégico de la propuesta trata detalladamente la identificación de las necesidades de las entidades empleadoras, empresas y organizaciones empresariales sobre información y asesoramiento en materia de políticas activas de empleo, buscando la eficacia y cuyo objetivo final será mejorar la empleabilidad en España.</p> <p>Como valor añadido proponen un equipo de producción que apoye el desarrollo y la logística necesaria para que los trabajos estén debidamente planificados y todo esté preparado para los momentos de grabación (localizaciones, equipo artístico, permisos y licencias) (pág. 7).</p> <p>Adecuado desarrollo de la respuesta gráfica a las necesidades de las empresas incluyendo la temática de las necesidades y tipo de producto multimedia (video o pieza de audio).</p> <p>Se proponen adecuadamente los tipos de acción, el formato grafico para cada una de las acciones y la duración del formato, que responden a los objetivos del servicio en cuanto a la creación, adaptación y creación grafica de diversos contenidos multimedia que consigan informar a las empresas en materias de empleo.</p> <p>Sin embargo, la información contenida no es completa ya que, en los objetivos del proyecto (pág. 3) mencionan los trabajos a realizar objeto del contrato (información sectorial, transición ecológica y digital, tipos y modalidades de contratos laborales, incentivos a la contratación laboral, iniciativas de formación a las que se puede acceder, contratación de personas con discapacidad, medidas para la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en la empresa, capitalización de prestaciones económicas para el emprendimiento y la economía social, entre otras), pero luego no desarrollan algunos como por ejemplo la transición ecológica y digital, las medidas para la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en la empresa o la capitalización de prestaciones económicas.</p> <p>Por todo lo expuesto anteriormente, se valora que la información contenida en el planteamiento estratégico se trata adecuadamente aun cuando faltan por desarrollar algunos de los aspectos indicados anteriormente.</p>			
Criterio	Denominación	Valor	PT
B.2	Propuesta de elaboración de una solución multimedia	2	11,50
Comentarios			
<p>Valor técnico se trata adecuadamente.</p> <p>En la propuesta presentada por GOOD NEWS TELEVISION S.L para la elaboración de una solución multimedia referida al contrato formativo en alternancia y sus incentivos se proponen seis soluciones multimedia: 1) Historia ficticia a modo de relato que irá acompañando a las características del contrato en video motion graphics; 2) Explicativo y</p>			

Código seguro de Verificación : GEN-5c6e-1e04-2361-17e8-1886-7726-e2b1-dabd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



objetivo con las características y ventajas del contrato en imagen real; 3) Explicativo y objetivo con las características y ventajas del contrato en Avatar; 4) Historia ficticia a modo de relato que irá acompañando a las características del contrato en lightboard; 5) Explicativo y objetivo con las características y ventajas del contrato en podcast y 6) Historias ficticias o reales que cuenten ventajas del contrato. El usuario decide qué camino elegir en interactivo.

Se expone adecuadamente en la propuesta cada una de las soluciones multimedia, explicando las razones de la elección para cada uno de los propósitos de información, el diseño adecuado de cada uno de los videos, los rangos de tiempo adecuados para cada recurso audiovisual y se describen también los contenidos o storyboard de cada uno de ellos.

Igualmente, se exponen de forma adecuada en la propuesta las razones por las que cada uno de los formatos es idóneo para la coherencia de objetivos que persigue y el público al que va destinada la información. Claridad y atractivo visual, adaptabilidad y accesibilidad, posibilidad de mostrar procesos paso a paso y posibilidad de énfasis en lo importante en el video scribing, así como información presentada de manera original, personalización y empatía y adaptabilidad al aprendizaje en el video avatar.

También se exponen de manera adecuada los rasgos de originalidad e innovación que cada una de las soluciones multimedia propuestas aportan a la narrativa visual, a la simplificación de conceptos, y a la adaptabilidad y tecnología de vanguardia.

En cuanto al rigor técnico, el mismo se trata superficialmente tal y como indican en la página 23, "(...) Sin embargo, es muy importante que los contenidos sean fácilmente comprensibles con un solo visionado, por lo que no se debe entrar muy en detalle y aprovechar el cierre de las piezas para redirigirlo a la persona interesada a los recursos del SEPE para ampliar la información". Al no entrar en detalle, las soluciones multimedia son insuficientes ya que las características del contrato se tratan muy superficialmente, no hacen mención a la regulación del contrato, no hace referencia a los incentivos ni su cantidad, etc. por lo que no se cumplen con los objetivos establecidos.

Por todo lo expuesto anteriormente, se valora que la información contenida en el planteamiento estratégico se trata adecuadamente, si bien el rigor técnico se trata insuficientemente, por los motivos referenciados anteriormente.

Código seguro de Verificación : GEN-5c6e-1e04-2361-17e8-1886-7726-e2b1-dabd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



**2.4 INDRA Soluciones Tecnologías de la Información S.L.U.**

Incumplimiento de la cláusula VIII.6.2. B) del PCAP			
<p>A continuación, se exponen las causas por las que la Oferta presentada por la empresa ARENET S. L., no puede ser valorada al incumplir la cláusula VIII.6.2. B) del PCAP:</p> <p>En primer lugar, el Pliego de Cláusulas administrativas particulares en la cláusula VIII.6.2. B) establece en referencia al sobre Número 2: <i>"...En ningún caso podrá incluirse dentro de la documentación de este sobre indicación alguna que haga directa o indirectamente referencia a los criterios evaluables mediante fórmulas y oferta económica."</i></p> <p>En segundo lugar, el apartado décimo noveno (19) del Cuadro-Resumen del PCAP de en su punto a.2 se describen los Criterios evaluables mediante fórmulas y fórmulas correspondientes:</p> <p><i>"Idoneidad del equipo de trabajo asignado.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Se valorará que la entidad licitadora asigne a la ejecución del contrato personal de diseño gráfico adicional de las mismas características que el perfil mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</i> - <i>Se valorará cada año de experiencia adicional a la exigida en el Pliego de Prescripciones Técnicas en los integrantes del equipo mínimo de trabajo asignado al contrato..."</i> <p>En la oferta presentada, se incluyen claras e inequívocas referencias al criterio evaluable mediante fórmulas perteneciente al Sobre n.º 3: "Oferta económica y resto de criterios evaluables mediante fórmulas" tal cual se detalla a continuación:</p> <p>La empresa licitadora, hace referencia en la gráfica del modelo de gobierno (pág. 32) al personal de diseño gráfico incluyendo a 3 diseñadores gráficos más de los solicitados por lo que incumple lo establecido y no procede la valoración de esta oferta.</p>			
Criterio	Denominación	Valor	PT
B.1	Planteamiento estratégico del servicio		
Comentarios			
Valor técnico se trata			
Criterio	Denominación	Valor	PT
B.2	Propuesta de elaboración de una solución multimedia		
Comentarios			
Valor técnico se trata			

Código seguro de Verificación : GEN-5c6e-1e04-2361-17e8-1886-7726-e2b1-dabd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>





2.5 MAINJOBS INNOVACION TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA S. A.

Criterio	Denominación	Valor	PT
B.1	Planteamiento estratégico del servicio	2	13
Comentarios			
<p>Valor técnico se trata adecuadamente.</p> <p>La propuesta presentada por MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA S.A. no enmarca el objeto del servicio ya que no menciona ninguna regulación del mismo el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo o la utilización del servicio por la red de centros de orientación, emprendimiento, acompañamiento e innovación para el empleo (RED COE).</p> <p>El planteamiento estratégico de la propuesta trata detalladamente la identificación de las necesidades de las entidades empleadoras, empresas y organizaciones empresariales sobre información y asesoramiento en materia de políticas activas de empleo, buscando la eficacia y cuyo objetivo final será mejorar la empleabilidad en España.</p> <p>Como valor añadido proponen la elaboración de Infografías interactivas complementarias a los recursos de vídeo o podcast (pág. 12).</p> <p>Adecuado desarrollo de la respuesta gráfica a las necesidades de las empresas, incluyendo la temática de las necesidades y tipo de producto multimedia (video o pieza de audio).</p> <p>Se proponen adecuadamente los tipos de acción, el formato grafico para cada una de las acciones y la duración del formato.</p> <p>Los trabajos propuestos abarcan los contratos de trabajo, información sectorial, servicios a empresas, igualdad de trato entre hombres y mujeres, ofertas de empleo, capitalización de prestaciones, bonificaciones y ayudas a la contratación, formación en la empresa e información sectorial transición ecológica y digital, que responden a los objetivos del servicio en cuanto a la creación, adaptación y creación grafica de diversos contenidos multimedia que consigan informar a las empresas en materias de empleo.</p> <p>Por todo lo expuesto anteriormente, se valora que la información contenida en el planteamiento estratégico se trata adecuadamente, a pesar de no haber enmarcado el objeto del servicio.</p>			
Criterio	Denominación	Valor	PT
B.2	Propuesta de elaboración de una solución multimedia	2	11,50
Comentarios			
<p>Valor técnico se trata adecuadamente.</p> <p>En la propuesta presentada por MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA S.A. para la elaboración de una propuesta multimedia referida al contrato formativo en alternancia y sus incentivos se proponen dos soluciones multimedia complementarias con las que mostrar a las entidades empleadoras los aspectos clave del contrato formativo en alternancia y sus incentivos a la contratación laboral: 1) Vídeo animado o motion graphics, que se centra en explicar los aspectos clave del contrato de formación en alternancia y las ventajas que tiene tanto para la empresa como para las personas trabajadoras y 2) Vídeo con imágenes reales, que se centra en sensibilizar a las empresas, mostrando las ventajas de incorporar talento joven a las organizaciones a través del contrato de formación en alternancia.</p>			

Código seguro de Verificación : GEN-5c6e-1e04-2361-17e8-1886-7726-e2b1-dabd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>





Se expone detalladamente en la propuesta cada una de las soluciones multimedia, explicando las razones de la elección para cada uno de los propósitos de información, el diseño adecuado de cada uno de los videos, los rangos de tiempo adecuados para cada recurso audiovisual y se describen también los contenidos o storyboard de cada uno de ellos.

Se exponen de forma adecuada en la propuesta las razones por las que cada uno de los formatos es idóneo para la coherencia de objetivos que persigue y el público al que va destinada la información.

También se exponen de manera adecuada los rasgos de originalidad e innovación que cada una de las soluciones multimedia propuestas aportan a la narrativa visual, a la simplificación de conceptos, y a la adaptabilidad y tecnología de vanguardia.

En cuanto al rigor técnico, el mismo se trata superficialmente ya que, aunque en los vídeos se indica el guion del mismo, no sabemos si la información será correcta, adecuada, actualizada y pertinente.

Por todo lo expuesto anteriormente, se valora que la información contenida en el planteamiento estratégico se trata adecuadamente a pesar de que el rigor técnico se trata superficialmente, por los motivos referenciados anteriormente

Código seguro de Verificación : GEN-5c6e-1e04-2361-17e8-1886-7726-e2b1-dabd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>





2.6 NTT DATASPAIN S.L.U.

Criterio	Denominación	Valor	PT
B.1	Planteamiento estratégico del servicio	4	26
Comentarios			
<p>Valor técnico se trata con detalle.</p> <p>La propuesta presentada por NTT DATA SPAIN enmarca con detalle y rigor el objeto del servicio dentro del marco estratégico del Sistema Nacional de Empleo, mencionando la Ley de Empleo, la Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo, el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia y la utilización del servicio por la red de centros de orientación, emprendimiento, acompañamiento e innovación para el empleo (RED COE) y por el Servicio Público de Empleo Estatal a través de su web.</p> <p>El planteamiento estratégico de la propuesta trata con detalle la identificación de las necesidades de las empresas sobre información y asesoramiento en materia de políticas activas de empleo. Se propone en la misma la creación de una oficina de comunicación a las empresas con un servicio específico dedicado al conocimiento de sus necesidades, así como a establecer una definición de la estrategia de contenidos y a proporcionar una priorización y planificación de las acciones de comunicación. Como valor añadido también se propone un área transversal en su oficina denominada área de observatorio de tendencias legislativas para las empresas con el fin de identificar buenas prácticas y ejemplos que trasladar al servicio de comunicación en materia de servicios a empresas.</p> <p>Por otra parte, se proponen con detalle los tipos de acción, el formato gráfico para cada una de las acciones y la duración del formato. Los trabajos propuestos abarcan los contratos de trabajo, información sectorial, servicios a empresas, igualdad de trato entre hombres y mujeres, ofertas de empleo, capitalización de prestaciones, bonificaciones y ayudas a la contratación, formación en la empresa e información sectorial transición ecológica y digital, que responden a los objetivos del servicio en cuanto a la creación y adaptación gráfica de diversos contenidos multimedia que consigan informar a las empresas en materias de empleo.</p> <p>También se trata con detalle en la propuesta todas las posibles respuestas gráficas a las necesidades detectadas, proponiendo ejemplos de cada una de ellas y describiendo su duración recomendada y características principales. Se propone, además, un servicio de factoría de acciones de comunicación en el que se analizaría el tipo de respuesta gráfica para cada necesidad y todo el proceso de creación y validación de cada creación hasta la entrega final con las características acordadas.</p> <p>Por todo lo expuesto anteriormente, se valora que la información contenida en el planteamiento estratégico se trata con detalle y es completa, correcta y relevante.</p>			
Criterio	Denominación	Valor	PT
B.2	Propuesta de elaboración de una solución multimedia	2	11,50
Comentarios			
<p>Valor técnico se trata adecuadamente.</p> <p>En la propuesta presentada por NTT DATA SPAIN para la elaboración de una propuesta multimedia referida al contrato formativo en alternancia y sus incentivos se proponen dos soluciones multimedia: una para dar a conocer a las empresas el contrato de formación en alternancia y sus beneficios e incentivos en video motion graphics, video scribing, y otra para explicar el proceso para su tramitación en video avatares.</p>			

Código seguro de Verificación : GEN-5c6e-1e04-2361-17e8-1886-7726-e2b1-dabd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



Se expone adecuadamente en la propuesta cada una de las soluciones multimedia, explicando las razones de la elección para cada uno de los propósitos de información, el diseño detallado de cada uno de los videos, los rangos de tiempo adecuados para cada recurso audiovisual y se describen también los contenidos o storyboard de cada uno de ellos.

Se exponen de forma adecuada en la propuesta las razones por las que cada uno de los formatos es idóneo para la coherencia de objetivos que persigue y el público al que va destinada la información. Claridad y atractivo visual, adaptabilidad y accesibilidad, posibilidad de mostrar procesos paso a paso y posibilidad de énfasis en lo importante en el video scribing, así como información presentada de manera original, personalización y empatía y adaptabilidad al aprendizaje en el video avatar.

También se exponen de manera adecuada los rasgos de originalidad e innovación que cada una de las soluciones multimedia propuestas aportan a la narrativa visual, a la simplificación de conceptos, y a la adaptabilidad y tecnología de vanguardia.

En cuanto al rigor técnico, la explicación de los formatos multimedia es adecuado, pero algo limitado en lo referente a los contenidos del storyboard en el primer video ya que incluye algunas inconcreciones. En la página 31 se detalla el guion del video del contrato y sus incentivos. En el número 11 se podría haber explicado mejor en qué consisten estos incentivos detallando que los 119 euros corresponden a dos bonificaciones una de la cuota empresarial y otra de la cuota del trabajador con sus correspondientes cantidades. A continuación, se menciona el incentivo de cuotas por transformación en indefinido y expresan la cantidad en euros al año cuando en la norma siempre se expresan las cantidades como euros al mes. En el punto 12 se vuelve a mencionar un incentivo en la cuota del trabajador y no se menciona la cantidad exacta mensual de la misma.

A pesar de estas mejoras en el contenido del guion del primer video, se valora como adecuada la propuesta multimedia en su conjunto.

Código seguro de Verificación : GEN-5c6e-1e04-2361-17e8-1886-7726-e2b1-dabd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



2.7 Possible evaluación y desarrollo s.l.

Criterio	Denominación	Valor	PT
B.1	Planteamiento estratégico del servicio	4	26
Comentarios			
<p>Valor técnico se trata con detalle</p> <p>La propuesta presentada por Possible evaluación y desarrollo S.L. enmarca con detalle y rigor el objeto del servicio, mencionando el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, la Ley de Empleo, la Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo, el Plan anual para el Fomento del Empleo Digno y la normativa básica de aplicación. Toda la generación de recursos del servicio se pone a disposición de las necesidades de la red de centros de orientación, emprendimiento, acompañamiento e innovación para el empleo (RED COE).</p> <p>El planteamiento estratégico de la propuesta trata con detalle la identificación de las necesidades de las empresas sobre información y asesoramiento en materia de políticas activas de empleo. Se propone esta identificación de necesidades a partir de las funciones asignadas a la red de los centros de orientación, emprendimiento, acompañamiento e innovación para el empleo, extrayendo indicadores clave, que determinan la orientación que en cada necesidad pueden adoptar los recursos multimedia propuestos.</p> <p>Por otra parte, se proponen con detalle 12 áreas temáticas: Institucional, formación de la población activa, contrato de formación en alternancia, transición ecológica, digitalización de las empresas, emprendimiento y sectores emergentes y capitalización, economía social intermediación laboral, incentivos y tipos de contrato, inclusión, igualdad de trato y oportunidades en la empresa y tendencias sectoriales, que responden a los objetivos del servicio en cuanto a la creación y adaptación grafica de contenidos multimedia para informar a las empresas en materias de empleo.</p> <p>También se trata con detalle en la propuesta todas las posibles respuestas graficas recomendadas para cada ámbito temático identificado, así como aquellos considerados como propicios para desarrollar itinerarios informativos para las empresas en alguno de los ámbitos temáticos. Se describen también los tiempos y características de cada recurso grafico recomendado. Por último, se justifican razonadamente las decisiones adoptadas en cuanto a la utilización de cada recurso para cada necesidad.</p> <p>Por todo lo expuesto anteriormente, se valora que la información contenida en el planteamiento estratégico se trata con detalle y es completa, correcta y relevante.</p>			
Criterio	Denominación	Valor	PT
B.2	Propuesta de elaboración de una solución multimedia	1	5,75
Comentarios			
<p>Valor técnico se trata superficialmente</p> <p>La propuesta multimedia referida al contrato formativo en alternancia y sus incentivos presentada por Possible Evaluacion y desarrollo S.L. incluye de manera descriptiva cuatro ámbitos o finalidades del recurso a crear en el que se incorporan las ideas clave a transmitir, la orientación del mensaje, las categorías que referencia y la base normativa que las sustenta. Se exponen también en la propuesta para cada ámbito o finalidad de comunicación los recursos multimedia a utilizar, la explicación solo descriptiva de su diseño y la duración del mismo. Todo ello es adecuado para la explicación de la coherencia en la adecuación a los objetivos y al público destinatario.</p>			

Código seguro de Verificación : GEN-5c6e-1e04-2361-17e8-1886-7726-e2b1-dabd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>





En cuanto al rigor técnico, el mismo se trata de manera insuficiente ya que, no se presentan imágenes del diseño detallado de cada uno de los recursos multimedia mencionados en la propuesta y no se incorpora un storyboard para cada recurso, solo se indica el guion de cada recurso multimedia, por lo que puede determinarse si la información incorporada será correcta, adecuada, actualizada y pertinente.

Por todo lo expuesto anteriormente, se valora que la información contenida en la propuesta de elaboración de una solución multimedia referida al contrato formativo en alternancia se trata superficialmente.

Código seguro de Verificación : GEN-5c6e-1e04-2361-17e8-1886-7726-e2b1-dabd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



2.8 TECHHEROX-TICSMART

Criterio	Denominación	Valor	PT
B.1	Planteamiento estratégico del servicio	2	13
Comentarios			
<p>Valor técnico se trata adecuadamente</p> <p>La propuesta presentada por TECHHEROX-TICSMART no enmarca el objeto del servicio ya que no menciona ninguna regulación asociada al mismo, solo remarca la necesidad de la utilización del servicio por la red de centros de orientación, emprendimiento, acompañamiento e innovación para el empleo.</p> <p>El planteamiento estratégico de la propuesta trata de manera adecuada la identificación de las necesidades de las empresas, con un análisis para conocer las características del público objetivo en cuanto a sus inquietudes y motivaciones y, de esa manera, poder diseñar recursos formativos adaptados a sus intereses y hábitos. Todo basado en una metodología denominada SAM. La entidad presenta un análisis previo en la propuesta para proponer el recurso gráfico y formativo a elaborar.</p> <p>Del estudio de necesidades derivan siete núcleos temáticos generales que se dividen en subtemas y que abarcan de forma adecuada el asesoramiento en materia de empleo. Se especifica igualmente de manera pertinente la respuesta grafica a cada uno de los temas propuestos, la duración y la explicación de cada formato grafico o de audio a utilizar.</p> <p>Como valor añadido incorporan una propuesta grafica novedosa para la elaboración de sus videos basada en un modelo denominado AIDA (atención interés deseo y acción) que aporta originalidad y novedad a la propuesta.</p> <p>Por lo expuesto anteriormente, se valora que la información contenida en el planteamiento estratégico se trata de manera adecuada.</p>			
Criterio	Denominación	Valor	PT
B.2	Propuesta de elaboración de una solución multimedia	2	11,50
Comentarios			
<p>Valor técnico se trata adecuadamente</p> <p>La propuesta multimedia referida al contrato formativo en alternancia y sus incentivos presentada por TECHHEROX-TICSMART incluye dos videos, uno motion-graphics y otro de imágenes realistas, basados en el modelo AIDA, (atención interés deseo y acción). En la construcción del storytelling se utiliza como recurso narrativo novedoso la metáfora de un copiloto que va guiando en la información al que visiona el video.</p> <p>Se exponen adecuadamente en la propuesta las soluciones multimedia, explicando las razones de la elección para cada uno de los propósitos de información; el diseño del video esta detallado con los rangos de tiempo adecuados para cada recurso audiovisual y se describen también los contenidos de cada uno de ellos.</p> <p>Se exponen de forma adecuada en la propuesta las razones por las que cada uno de los formatos es idóneo para la coherencia de objetivos que persigue y el público al que va destinada la información.</p> <p>Se destacan en la propuesta rasgos de originalidad e innovación en cada una de las soluciones multimedia propuestas, en la narrativa con el recurso de la metáfora y la construcción del storytelling con el modelo de atención, interés, deseo y acción.</p>			

Código seguro de Verificación : GEN-5c6e-1e04-2361-17e8-1886-7726-e2b1-dabd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>





En cuanto al rigor técnico, la explicación de los formatos multimedia es adecuado. En cambio, los contenidos del guion tienen limitaciones. En las escenas 4 y 5 del primer video y en la escena 8 del segundo se tendrían que explicar con más rigor en qué consisten estos incentivos, detallando las bonificaciones que corresponden al contrato y a la formación con sus correspondientes cantidades. A pesar de estas limitaciones en el contenido de los guiones de los videos, podemos concluir, por todo lo expuesto, que en conjunto la elaboración de la propuesta multimedia es adecuada.

Código seguro de Verificación : GEN-5c6e-1e04-2361-17e8-1886-7726-e2b1-dabd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



3 CUADRO RESUMEN DE RESULTADOS. LOTE N.º 1.

PUNTUACIÓN DE ALTERNATIVAS			
EMPRESA	B.1 Planteamiento estratégico del servicio	B.2 Propuesta de elaboración de una solución multimedia	TOTAL
NTT DATA SPAIN S.L.U.	26	11,50	37,50
POSSIBLE EVALUACIÓN DESARROLLO S. L.	26	5,75	31,75
GOOD NEWS televisión S. L	13	11,50	24,50
MAINJOBS innovación tecnológica y educativa	13	11,50	24,50
TECHHEROX-TICSMART	13	11,50	24,50
EUROSTART MEDIAGROUP S. L.	6,50	11,50	18
INDRA*	0	0	0
ARENET S. L.*	0	0	0

* Incumplimiento de la cláusula VIII.6.2. B) del PCAP

Código seguro de Verificación : GEN-5c6e-1e04-2361-17e8-1886-7726-e2b1-dabd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>





Código seguro de Verificación : GEN-affd-4820-ace9-5676-9523-f067-2cf9-84b4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

**INFORME DE VALORACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE APOYO
AL DESARROLLO DE CONTENIDOS TECNICOS MULTIMEDIA DENTRO DE LA
INVERSIÓN C23.I3.**

PA 24/23





Código seguro de Verificación : GEN-affd-4820-ace9-5676-9523-f067-2cf9-84b4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

ÍNDICE

- 1 INTRODUCCIÓN 3
- 2 VALORACIÓN INDIVIDUAL DE LAS OFERTAS (criterios evaluables mediante fórmula) EN EL LOTE 1 5
 - 2.1 GOOD NEWS TELEVISIÓN S. L.....5
 - 2.2 MAINJOBS INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA S.A.6
 - 2.3 NTT DATA SPAIN S.L.U7
 - 2.4 POSSIBLE EVALUACIÓN Y DESARROLLO S.L.....8
 - 2.5 TECHHEROX-TICSMART9
- 3 CUADRO RESUMEN DE RESULTADOS. LOTE N.º 1.10



1 INTRODUCCIÓN

La presente contratación, que tiene carácter administrativo y la naturaleza propia de un contrato de servicios, se realizará al amparo de la Ley 9/17, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público, y en cuanto no se encuentre derogado, del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, resultándole supletoriamente de aplicación las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

Al servicio objeto del contrato le corresponden la codificación de la Nomenclatura Vocabulario Común de los Contratos (CPV) (Reglamento 213/2008 de la Comisión), así como la codificación relativa a la Nomenclatura de la Clasificación de Productos por Actividades (CPA): 8040000/80.

Se desglosa en 1 lote:

LOTE NÚM. UNO. Contratación de un servicio de apoyo al desarrollo de contenidos técnicos multimedia dentro de la inversión C23.I3.

El plazo de presentación de ofertas se cerró el día 20 de noviembre de 2023, a las 24:00. A dicho plazo, las ofertas presentadas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público fueron:

LOTE NÚM. UNO. Contratación de un servicio de apoyo al desarrollo de contenidos técnicos multimedia dentro de la inversión C23.I3.

- a) NIF: B82426701; ARENET S.L.
- b) NIF: B83500132; EUROSTAR MEDIAGROUP S.L.
- c) NIF: B84094655, GOOD NEWS TELEVISIÓN S.L.
- d) NIF: B88018098; INDRA Soluciones tecnologías de la información S. L.U.
- e) NIF: A92909068. MAINJOBS INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA S.A.
- f) NIF: B82387770; NTT DATA SPAIN S.L.U.
- g) NIF: B86942190; POSSIBLE EVALUACIÓN Y DESARROLLO S.L.
- h) NIF: B56084528; TECHHEROX-TICSMART

La apertura del sobre 2 “criterios no evaluables mediante fórmula” de la oferta presentada, tuvo lugar el 21 de noviembre de 2023. Una vez realizada la valoración individual de las ofertas presentadas en cuanto a los criterios no evaluables mediante fórmula” se pasó a la apertura del sobre 3 de las siguientes ofertas:

- a) NIF: B84094655; GOOD NEWS TELEVISIÓN S.L.
- b) NIF: A92909068; MAINJOBS INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA S.A.
- c) NIF: B82387770, NTT DATA SPAIN S.L.U.
- d) NIF: B86942190; POSSIBLE EVALUACIÓN Y DESARROLLO S.L.
- e) NIF: B56084528; TECHHEROX-TICSMART





La apertura del sobre 3 “criterios evaluables mediante fórmula” de la oferta presentada, tuvo lugar el 12 de diciembre de 2023.

SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2023-12-19 09:33:45 CET
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_JGIBP JK4BZNWY2PS69F7PAD3EVS9 en <https://www.pap.hacienda.gob.es>

Código seguro de Verificación : GEN-affd-4820-ace9-5676-9523-f067-2cf9-84b4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



2 VALORACIÓN INDIVIDUAL DE LAS OFERTAS (criterios evaluables mediante fórmula) EN EL LOTE 1

2.1 GOOD NEWS TELEVISIÓN S. L.

Criterio	Denominación	PT
A.1	Propuesta económica: Bajada sobre el precio de licitación	23,20
Comentarios		
<p>La propuesta económica de esta empresa ofrece un porcentaje de descuento sobre el precio de licitación del 30%. La puntuación obtenida mediante fórmula en el criterio de propuesta económica es de 23,20 puntos.</p>		
Criterio	Denominación	PT
A.2	Idoneidad del equipo de trabajo asignado	13
Comentarios		
<p>En la propuesta de la empresa se declara tres personas de diseño gráfico adicionales lo que supone la asignación de 9 puntos en este apartado.</p> <p>A su vez declaran que los perfiles de jefe de proyecto, consultor y dos diseñadores gráficos cumplen más de los años exigidos. Cada uno de ellos expresan que tienen, al menos, 10 años de experiencia, por lo que supone la asignación de 4 puntos en este apartado.</p>		



**2.2 MAINJOBS INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA S.A.**

Criterio	Denominación	PT
A.1	Propuesta económica: Bajada sobre el precio de licitación	35,58
Comentarios		
La propuesta económica de esta empresa ofrece un porcentaje de descuento sobre el precio de licitación del 46%. La puntuación obtenida mediante formula en el criterio de propuesta económica es de 35,58 puntos.		
Criterio	Denominación	PT
B.2	Idoneidad del equipo de trabajo asignado	13
Comentarios		
En la propuesta de la empresa declaran tres personas de diseño gráfico adicionales lo que supone la asignación de 9 puntos en este apartado.		
A su vez declaran 2 años de experiencia adicional en el jefe del proyecto, 1 año de experiencia adicional en el consultor/a y 1 año de experiencia adicional en uno de los diseñadores gráficos, por lo que supone la asignación de 4 puntos en este apartado.		

Código seguro de Verificación : GEN-affd-4820-ace9-5676-9523-f067-2cf9-84b4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>





2.3 NTT DATA SPAIN S.L.U

Criterio	Denominación	PT
B.1	Propuesta económica: Bajada sobre el precio de licitación	20,11
Comentarios		
<p>La propuesta económica de esta empresa ofrece un porcentaje de descuento sobre el precio de licitación del 26%. La puntuación obtenida mediante formula en el criterio de propuesta económica es de 20,11 puntos.</p>		
Criterio	Denominación	PT
B.2	Idoneidad del equipo de trabajo asignado	13
Comentarios		
<p>En la propuesta de la empresa se declaran tres personas de diseño gráfico adicionales lo que supone la asignación de 9 puntos en este apartado.</p> <p>A su vez declaran 2 años de experiencia adicional en dos de los perfiles del equipo asignado al proyecto, por lo que supone la concesión de 4 puntos en este apartado.</p>		

Código seguro de Verificación : GEN-affd-4820-ace9-5676-9523-f067-2cf9-84b4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



**2.4 POSSIBLE EVALUACIÓN Y DESARROLLO S.L**

Criterio	Denominación	PT
B.1	Propuesta económica: Bajada sobre el precio de licitación	18,56
Comentarios		
La propuesta económica de esta empresa ofrece un porcentaje de descuento sobre el precio de licitación del 24%. La puntuación obtenida mediante formula en el criterio de propuesta económica es de 18,56 puntos.		
Criterio	Denominación	PT
B.2	Idoneidad del equipo de trabajo asignado	13
Comentarios		
En la propuesta de la empresa se declaran tres personas de diseño gráfico adicionales lo que supone la asignación de 9 puntos en este apartado. A su vez declaran 4 años de experiencia adicional en cada uno de los perfiles del equipo asignado al proyecto, por lo que supone la concesión de 4 puntos en este apartado.		

Código seguro de Verificación : GEN-affd-4820-ace9-5676-9523-f067-2cf9-84b4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



**2.5 TECHHEROX-TICSMART.**

Criterio	Denominación	PT
B.1	Propuesta económica: Bajada sobre el precio de licitación	38
Comentarios		
La propuesta económica de esta empresa ofrece un porcentaje de descuento sobre el precio de licitación del 49,13%. La puntuación obtenida mediante formula en el criterio de propuesta económica es de 38 puntos.		
Criterio	Denominación	PT
B.2	Idoneidad del equipo de trabajo asignado	13
Comentarios		
En la propuesta de la empresa se declaran tres personas de diseño gráfico adicionales lo que supone la asignación de 9 puntos en este apartado. A su vez declaran 4 años de experiencia adicional en cada uno de los perfiles del equipo asignado al proyecto, por lo que supone la concesión de 4 puntos en este apartado.		

Código seguro de Verificación : GEN-affd-4820-ace9-5676-9523-f067-2cf9-84b4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



3 CUADRO RESUMEN DE RESULTADOS. LOTE N.º 1.

PUNTUACIÓN DE ALTERNATIVAS			
EMPRESA	A.1 Propuesta económica. Bajada sobre precio licitación	A.2 Idoneidad del equipo de trabajo	TOTAL
TECHHEROX-TICSMART*	38	13	51
MAINJOBS INNOVACION TECNOLOGICA Y EDUCATIVA S.A.	35,58	13	48,58
GOOD NEWS TELEVISION S.L.	23,20	13	36,20
NTT DATA SPAIN	20,11	13	33,11
POSSIBLE EVALUACION Y DESARROLLO S. L	18,56	13	31,56

*oferta económica con baja temeraria

